

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 04 ABR 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - G.A.M.

ALEXANDER DIAZ PINO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 324 -2014-MPC-AL

Callao, 03 ABR 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO: el Memorando N° 1138-2014-MPC-GM, de fecha 31 de marzo de 2014, a través del cual la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento de devengados correspondiente al proveedor WILFREDO VALDEZ ALLCCACO; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 122-2013 de fecha 16 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia Municipal solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de devengados del proveedor WILFREDO VALDEZ ALLCCACO, que corresponden a las Ordenes de Compras Nros. 01548-2009 por S/. 5,760.00, 01725-2009 por S/. 29,640.00, 01775-2009 por S/. 10,500.00, 01776-2009 por S/. 3,000.00, 01777-2009 por S/. 4,800.00, 01778-2009 por S/. 6,000.00, 00748-2010 por S/. 10,720.00, 00749-2010 por S/. 3,500.00, 01071-2010 por S/. 12,060.00 y 00816-2010 por S/. 4,725.00, haciendo un monto total de S/. 90,705.00;

Que, con Memorando N° 382-2014-MPC/GGPPR de fecha 2 de abril del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que a través de los Memorandos N°s. 325, 326, 327 y 373-2014-MPC-GGPPR, se otorgó crédito presupuestal por un monto de S/. 3'728.228.00, para financiar compromisos de años anteriores, por lo que recomienda priorizar los compromisos de años anteriores con la cobertura presupuestada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer como **créditos devengados** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente a ejercicios anteriores, por la suma de S/. 90,705.00 (noventa mil setecientos cinco y 00/100 nuevos soles), a favor de **WILFREDO VALDEZ ALLCCACO**.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN GOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE